 EL COLEGIO DE SONORA	Procedimiento para Presentación de examen de grado de los posgrados		Clave	CPG-007
			Revisión	0
			Fecha	20/11/14
			Página	1 de 2
Aprobado por: Dra. Gabriela García Figueroa		Revisado por: Dra. Zulema Trejo Contreras		Elaborado por: Isabel Rentería Noriega

1. OBJETIVO: Atender el proceso para presentación de examen de grado de los alumnos de los posgrados de El Colegio de Sonora, de acuerdo a la normatividad vigente.

2. ALCANCE: Estudiantes y/o egresados de los posgrados de El Colegio de Sonora que cubren los requisitos para presentar examen de grado.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

3.1. El Coordinador de Posgrado será el responsable de:

3.1.1. Recibir el voto aprobatorio por parte del Director de Tesis para que se proceda el envío del borrador de la tesis al Asistente Administrativo de la Coordinación de Posgrado.

3.1.2. Enviar notificación por escrito al Asistente de Asuntos Escolares para la programación del examen de grado del alumno.

3.2. El Asistente Administrativo de la Coordinación de Posgrado será el responsable de remitir a los Lectores de tesis el borrador de la tesis en los términos que marca el Reglamento General de Posgrado y de recibir los votos aprobatorios correspondientes.

3.3. El Asistente de Asuntos Escolares será el responsable de notificar al estudiante los trámites administrativos requeridos para la presentación de su examen.

3.4. El Director General Académico será el responsable de emitir el Acta de Examen correspondiente.

4. REFERENCIAS:


Reglamento General de El Colegio de Sonora.
Reglamento General de Posgrado.

5. DEFINICIONES:

Voto aprobatorio: Aprobación del director o lectores para que una tesis sea defendida en examen de grado.

Comité de tesis: Comisión integrada por un director de tesis y dos lectores para apoyar el desarrollo de las tesis de grado.

Sinodales: Jurado integrado por los miembros del comité de tesis, cuya función es dirigir y deliberar la aprobación de los exámenes de grado.

 EL COLEGIO DE SONORA	Procedimiento para Presentación de examen de grado de los posgrados		Clave	CPG-007
			Revisión	0
			Fecha	20/11/14
			Página	2 de 2
Aprobado por: Dra. Gabriela García Figueroa		Revisado por: Dra. Zulema Trejo Contreras		Elaborado por: Isabel Rentería Noriega

Acta de examen: Documento que avala la resolución del jurado en un examen de grado.

Requisitos para presentación de examen: *2 ejemplares de la tesis en pasta dura, *Versión de la tesis en CD, *4 fotos tamaño título y *2 Cartas de No adeudo de Biblioteca y Finanzas.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Presentación de examen de grado de los posgrados		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Coordinador de Posgrado	1	Recibe el voto aprobatorio por parte del Director de tesis y envía el borrador de tesis al Asistente Administrativo de la Coordinación de Posgrado.
Asistente Administrativo de la Coordinación de Posgrado	2	Envía a los Lectores el borrador de tesis y solicita el dictamen, de acuerdo a los términos indicados en el Reglamento General de Posgrado.
	3	¿Recibe votos aprobatorios? No. Se envía dictamen al estudiante para que atienda las observaciones del Lector.
	4	Sí. Informa al Coordinador de Posgrado.
Coordinador de Posgrado	5	Notifica por escrito al Asistente de Asuntos Escolares para la programación del examen de grado del alumno.
Asistente de Asuntos Escolares	6	Notifica al alumno de los trámites administrativos requeridos para la presentación de su examen, de acuerdo a la IT-01-CPG-007.
	7	Emite el Acta de Examen, previa firma de todos los participantes, incluyendo la validación de las firmas por el Director General Académico y el Coordinador de Posgrado.
Fin del Procedimiento		

7. HISTORIAL DE CAMBIOS:

Revisión No.	Fecha	Elaborado/ Modificado por	Descripción del cambio
0			Documento original